

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 848

CHIGUAYANTE, 10 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Arrendamiento de fecha 08 de Junio de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña **Juanita Ulloa Neira**; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Arrendamiento de fecha 08 de Junio de 2010 con doña Juanita Ulloa Neira.

2) Impútese el ítem a la cuenta 22.09, Arriendo Inmuebles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Administración y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Dirección Jurídica
 - ❖ Archivo
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: f. 09/06/2010